



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 74

18 MAYO 2004

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Académico Educativo de la Licenciatura en Biología y Química fue presentado ante el Honorable Consejo Académico para ajustarse a los requisitos del Decreto 272 de 1998 y al Artículo 23 de la Ley 115 de 1994, y el Honorable Consejo Académico considero necesario el cambio de nombre de la Licenciatura en Biología y Química por el de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Que el Plan de Estudios vigente para la Licenciatura en Biología y Química fue reformado por la Resolución del Honorable Consejo Académico No. 46 del 30 de noviembre de 1999, y cuyo código Iefes es 110645745401500111100.

Que el Comité de Currículo al realizar la Evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología y Química (212) ha evidenciado la necesidad y conveniencia de que la asignatura Trajo de grado código 8103244 quede como un requisito para optar el título de Licenciado en Ciencias de la Educación — Biología y Química y no como una asignatura regular del Plan de Estudios.

Que el Comité de Currículo ampliado, en su sesión del 24 de marzo de 2004, Acta No. 05, aprobó recomendar la modificación del Plan de estudios (212) propuesta ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión del 25 de marzo de 2004, Acta No. 05, aprobó recomendar ante el Honorable Consejo Académico la modificación

del Plan de Estudios (212) propuesta por el Comité de Currículo de la Licenciatura en Biología y Química.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión 13 del 18 de mayo de 2004, aprobó la adopción de la modificación propuesta la Plan de Estudios (212) vigente de la Licenciatura en Biología y Química.

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en los términos de la presente Resolución la modificación propuesta al Plan de estudios vigente (212) de la Licenciatura en Biología y Química de conformidad con la propuesta presentada por el Comité de Currículo y el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación aprobada por el Honorable Consejo Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar el trabajo de grado como un requisito para optar el título de Licenciado en Ciencias de la Educación Biología y Química.

ARTÍCULO TERCERO.- Suprimir la asignatura trabajo de grado código 8103244 del Plan de Estudios (212) de la Licenciatura en Biología y Química.

ARTÍCULO CUARTO.- La modificación del Plan de Estudios (212) contemplado en la presente Resolución se aplicará a todos los estudiantes de la Licenciatura en Biología y Química que ingresaron a partir del segundo semestre de 1999 y primer semestre de del año 2000.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los **18 MAYO 2004**


CARLOS AGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico

Cecilia D.


JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO
Secretario Consejo Académico

NOU TRA